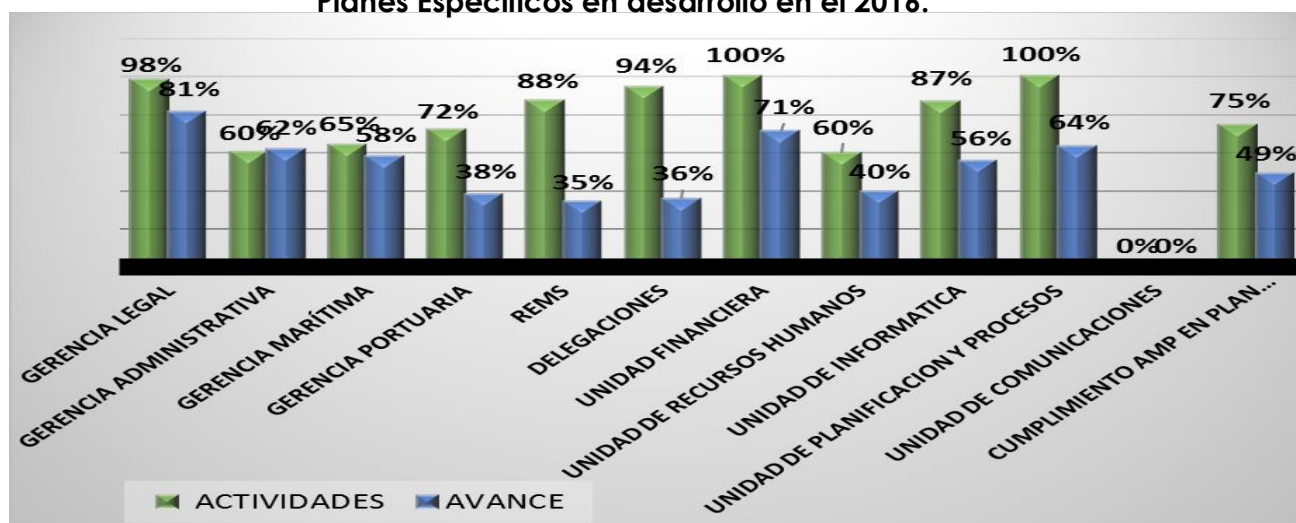
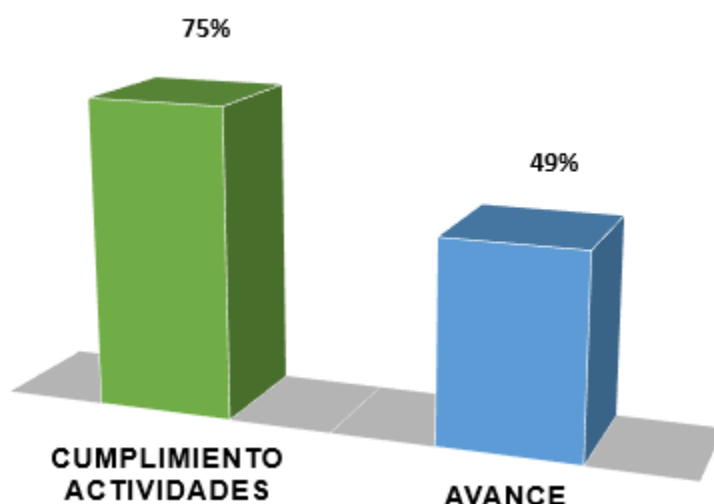


ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día **veintiocho** de octubre de dos mil dieciséis; en las Oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en Calle Número 2, Casa Número 127, entre la Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, Director Presidente, quien preside la sesión; **Licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, Directora Propietaria; **Licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya**, Director Propietario; **Licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, Director Propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, Director Propietario; **Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, Director Ejecutivo; **AUSENTES CON EXCUSA: Licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, Directora Suplente; **Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, Director Suplente. **I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/40/2016, del veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada. **III) RESULTADOS DE SEGUNDA AUDITORIA AL PLAN ESTRATEGICO.** La Ingeniero Xiomara Liseth Díaz de Menjivar, Encargada de Planificación y Procesos, presentó el Informe de segunda Auditoría al Plan Estratégico 2016.

Nivel de Cumplimiento de las Gerencias y Unidades de Actividades y Avance de Planes Específicos en desarrollo en el 2016.



Cumplimiento en AMP, de Actividades y Avance en los Planes Específicos.



Nivel de Avance del Plan Estratégico en el 2016.

En total se tiene 37 Planes Específicos en el Plan Quinquenal, 5 finalizados en el 2015 y 2 finalizados en 2016, 30 en desarrollo en el 2016.

El nivel de avance del Plan Estratégico global de la AMP, se presentará al finalizar el año ya que la medición se realiza basados en los Planes Específicos finalizados al 100% y así, poder determinar el avance del Plan Quinquenal en el 2016.

Planes Específicos Finalizados hasta abril del 2016.

ÁREA	PLAN ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	AVANCE
GERENCIA ADMINISTRATIVA	2. Actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMP.(NTCIE)	80%	100%
UNIDAD DE INFORMÁTICA	2. Política de Seguridad y respaldo de la información institucional	100%	100%

Los señores Directores se dieron por enterados. **IV) APROBACIÓN CARTA DE ENTENDIMIENTO AMP-DGME.** El señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó el borrador de la Carta de Entendimiento entre la Dirección General de Migración y Extranjería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Colaboración Interinstitucional para el establecimiento de oficinas en la Isla Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", cuyo objetivo es: establecer lazos de cooperación mutua de acuerdo a las respectivas competencias, facultades y características institucionales, entre la DGME y la AMP, con el objeto de acercarse a sus respectivos usuarios y brindar un mejor servicio. Compartir el esfuerzo y los gastos que supone a toda entidad gubernamental, acercar sus respectivos servicios a la población y a sus usuarios. Manifiesta también que es conveniente aprovechar que el inmueble arrendado

por la AMP para que funcione la Delegación Local situada en Meanguera del Golfo, puede ser utilizado para los fines institucionales de la Dirección General de Migración y Extranjería por su ubicación estratégica, por lo que solicita autorización para firmar la carta de entendimiento entre ambas instituciones.

RESOLUCIÓN No. 207/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento entre

la Dirección General de Migración y Extranjería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Colaboración Interinstitucional para el establecimiento de oficinas en la Isla Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión", **b)** Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento. **V) APROBACIÓN CARTA DE ENTENDIMIENTO AMP-MAG.** El

Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, presentó el borrador de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Apoyo del Proyecto de Instalación de Oficina de Delegación Local de la AMP en San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, cuyos objetivos son, establecer lazos de cooperación mutua de acuerdo a sus respectivas competencias y características institucionales, entre el MAG a través de CENDEPESCA, y la AMP, con el objeto de acercarse a los usuarios y brindar un mejor servicio a los sectores pesqueros y marítimos de la zona costera en El Salvador. Integrar los servicios que presta la Delegación Local de la AMP situada actualmente en la Costa del Sol dentro de la oficina de CENDEPESCA ubicada en el Municipio de San Luis La Herradura, Departamento de La Paz, para la instalación de una oficina de la Delegación Local de la Autoridad Marítima Portuaria. Eliminar la burocracia y acercar la AMP al sector pescador artesanal, para darles un servicio ágil y oportuno; considerando que primero se tiene que tramitar en la AMP la autorización de la embarcación y luego se tramita en CENDEPESCA la licencia para la pesca, asimismo solicita la autorización para la firma de dicha carta de entendimiento.

RESOLUCIÓN No. 208/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR**

UNANIMIDAD ACUERDAN: **a)** Autorizar la firma de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Autoridad Marítima Portuaria, denominada "Apoyo del Proyecto de Instalación de Oficina de Delegación Local de la AMP en San Luis La Herradura, Departamento de La Paz", **b)** Designar al

señor Director Ejecutivo Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que en nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicha carta de entendimiento. **VI) PETICIÓN CAMBIO DE DELEGACIÓN DE PUERTO EL TRIUNFO.** El Señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, presentó la petición para el traslado de la Delegación de Puerto El Triunfo, debido al problema de delincuencia existente en la zona en la que actualmente funciona. Se ha solicitado apoyo de la Alcaldía Municipal de Puerto el Triunfo para que pueda proporcionar un espacio para el traslado de la Delegación, por lo que se solicita autorización para hacer las negociaciones correspondientes, y la elaboración del presupuesto estimado de la inversión que se necesitaría realizar para el traslado. **RESOLUCIÓN No. 209/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Delegar al señor Director Ejecutivo, Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, para que coordine con la Alcaldía Municipal de Puerto El Triunfo un espacio para el traslado de la Delegación Local de la AMP al Turicentro, así como para que pueda negociar el comodato por 10 años. **b)** Solicitar para una próxima sesión el proyecto de inversión que se realizará en dicho puerto. **VII) VARIOS. 1. MISION OFICIAL AAPA.** El Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, Director Ejecutivo, informó sobre invitación para participar en el XXV Congreso Latinoamericano de Puertos organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) a desarrollarse el 29 y 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2016, y que mediante resolución 148/2016 el Consejo Directivo, declinó la participación de la AMP por motivos de austeridad. Sin embargo, se recibió nuevamente la invitación y se hizo mención de que la AAPA, promueve los intereses comunes de la comunidad portuaria y fomenta el liderazgo en las áreas del comercio, el transporte, el medio ambiente, y otros asuntos relacionados al desarrollo portuario y sus operaciones. Cuenta con un amplio programa de formación y capacitación y lleva a cabo profundas investigaciones y estudios sobre la industria portuaria, ofreciendo servicios de contacto en información a profesionales del sector. El año pasado según resolución 77/2015 la AMP retiró su membresía de la AAPA, por motivos de austeridad, explicando las razones y agradeciendo el apoyo recibido. Posteriormente según resolución 143/2015, se declinó invitación recibida de parte del Coordinador para América Latina de la AAPA, para que la AMP reingrese a dicha asociación. Se explicó que en ese momento no era posible. Sin embargo

debido a las facilidades y beneficios con las capacitaciones que se obtienen al ser miembro de dicha asociación, se debería considerar el reingreso de la AMP a la AAPA. **RESOLUCIÓN No. 210/2016.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Encomendar a la Administración se realicen las consultas respectivas, y hagan los enlaces correspondientes con el Coordinador para América Latina de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), para que la AMP se pueda incorporar a la AAPA. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Carlos Mauricio Burgos Amaya

Roberto Arístides Castellón Murcia